

Outlook interface showing a list of email recipients and a notification for 'NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-00129 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA'.

Outlook interface showing a delivery status message: 'Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.' It lists the recipients from the previous screenshot.

Outlook interface displaying the content of the email notification, including the header 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja' and the body text regarding the demand filed by 'REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD ITTASA S.A.S.' and the court's response.

Outlook Web App interface showing an email from 'REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD ITTASA S.A.S.' to 'procuadm77@procuraduria.gov.co'. The email content includes a subject line 'PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS', a recipient list, and a body with legal notices and a signature block for 'JULIAN DAVID FORERO CHINONE, SECRETARIO'.

**REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD ITTASA S.A.S.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Adjunto está el anuncio de la demanda a lo los Entidades demandadas y el Ministerio Público, Centro del Estado de Control de
 Afectar y Apobosamiento del área No. 10011531006-2014-00129 de notoriedad por E.S.E. CENTRO DE SALUD MAURILIO ALBERTO
 FONSECA DE SOTAQUIMA, en contra de la SOCIEDAD ITTASA S.A.S.

Condón saluda.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tarija, en cumplimiento a lo ordenado en providencia
 del **31 de julio de 2014** y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través
 del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del auto admissivo de la demanda radicada con el No. **10011531006-
 2014-00129 de notoriedad por E.S.E. CENTRO DE SALUD MAURILIO ALBERTO FONSECA DE SOTAQUIMA**, en contra de la **SOCIEDAD
 ITTASA S.A.S.**

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente
 mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos
 quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, al cabo de los cuales se correrá el
 respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 173 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para
 el Ministerio Público, este mensaje es recibido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales
 han sido apartadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Afirmaciones

**JULIAN DAVID FORERO CHINONE
SECRETARIO**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico julian.david@notificaciones.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de
 notificaciones, todo mensaje que se recibe en esta dirección y automáticamente se elimina de nuestros servidores. Agradecemos que si
 tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 3325690 o envíenos un correo electrónico a la siguiente
 dirección: julian.david@notificaciones.gov.co